

El Código Urbano de Lujan abre fuertes polémicas entre gobierno y oposición de la que no se salvan ni los consultores



En tiempos electorales, con un Concejo Deliberante compuesto por 18 concejales (coexistiendo 10 de extracción peronista en 6 bloques y otros tantos bloques opositores) y luego de más de una año de un trabajo participativo de reformulación del [COU vigente](#) impulsado por el Ejecutivo con la asistencia técnica de un grupo consultor de la UBA, se llega a una amplia y dura discusión social donde no faltan declaraciones inconsistentes, actitudes contradictorias, silencios enigmáticos y posicionamientos vanguardia. El listado de cuestiones en conflicto incluye a la mayoría de los problemas que se debaten en las ciudades argentinas del mismo porte (80.000 hab.). El derrotero de esta iniciativa parece carecer de brújula...

Funcionarios del Ejecutivo criticaron el trabajo de La Brújula

Lo plasmaron en un escrito que elevaron al Concejo para reactivar el tratamiento del COU. Desestiman seguir abriendo la participación en el debate del tema y apuran su aprobación. Lo polémico de las observaciones llevó al intendente a aclarar: "Es sólo un apunte".

Luján, 6 de abril de 2015, Tres Líneas

<http://www.treslineas.com.ar/funcionarios-ejecutivo-criticaron-trabajo-brujula-n-1255970.html>

Tres carillas. Siete puntos. Seis párrafos a modo de "Consideración Final" le bastaron a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad para tirar por la borda todo el trabajo de consulta acerca del Código de Ordenamiento Urbano (COU) realizado durante el año pasado por el equipo de profesionales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) La Brújula, contratado por el propio D.E. Con ese escrito, desde la gestión de Oscar Luciani buscan reactivar el debate del COU en el HCD.

Sin embargo, las observaciones escritas son tan tajantes y, en ciertos casos, tan opuestas a las recomendaciones de La Brújula que ahora sólo se califica al documento –al que accedió EL CIVISMO- como "un apunte no definitivo".

"Es un listado de apuntes en los que trabajaron el secretario Javier Casset y el director de Tierras Carlos Patteta. Pero no son posiciones definitivas. Es algo para que los concejales comiencen a discutir, aportar y cambiar lo que consideren necesario", le dijo a este medio el intendente Luciani. *"De ninguna manera es algo cerrado. De hecho, no se entiende por qué tomó estado público, pero seguramente han sido los concejales los que lo dieron a conocer",* agregó el jefe comunal.

El informe o "borrador" emanado desde la Secretaría de Casset señala que *"el actual Plan Regulador en vigencia fue sancionado en el año 1978, gobierno militar, hace 37 años, y por lo tanto se encuentra muy desactualizado. Siendo necesario que la Dirección de Planeamiento del Departamento de Catastro y el Departamento de Obras Particulares de la Municipalidad cuenten con una norma más actualizada para realizar sus funciones"*.

"Durante las dos anteriores administraciones y la actual, es decir aproximadamente unos 15 años, el Plan Regulador fue analizado, revisado y modificado con la participación del urbanista arquitecto Alfredo Garay, un equipo interdisciplinario de técnicos universitarios y la participación del Colegio de Arquitectos, agrimensores, martilleros, cámaras empresariales, organizaciones agropecuarias, sociedades de fomento, vecinos interesados y numerosos concejales y funcionarios municipales de las áreas técnicas, que en diversas reuniones y audiencias públicas lo trataron".

"Por lo tanto –afirman-, dado el largo período de análisis y participación y la antigüedad del Plan Regulador actualmente en vigencia, es necesario actualizar las normas de planificación y de ordenamiento urbano, teniendo en cuenta que la propia norma a aprobarse prevé mecanismos de actualización o revisión, en caso de ser necesario".

Los funcionarios consideran que *"el informe de La Brújula contiene algunas apreciaciones o comentarios sobre normas capitalistas o neoliberales, considerando la actual redacción del COU obsoleto y rentista, lo que parece responder a preconceptos "políticos" o "ideológicos" y no a propuestas con fundamento técnico o urbanístico. Finalmente, de no aprobarse el nuevo COU, se seguiría aplicando el Plan Regulador sancionado durante el último gobierno de facto"*.

Para llegar a esas conclusiones, desde el Departamento Ejecutivo dividieron las observaciones en: Desarrollo urbano y vivienda; Protección ambiental; Preservación patrimonial; Producción; Equipamientos y servicios sociales; Participación; y Usos de normas complementarias.

Lo primero que indican los funcionarios del gabinete de Oscar Luciani es que *"la actual propuesta mantiene todavía un "cordón verde rural" en las principales vías de comunicación del Partido de Luján. Las observaciones realizadas por La Brújula son interesantes pero la propuesta actual del COU parece ser equilibrada en la distribución de las superficies, ya que estimativamente el 15 por ciento es destinado a uso urbano; el 15 por ciento a urbanizaciones cerradas; y el 70 por ciento al área rural. Por lo que no se verificaría la supuesta tendencia a la "conurbanización" del Partido de Luján",* sostiene el informe.

"Respecto de las urbanizaciones cerradas –escribieron-, resistidas por algún sector político, cabe señalar que hace más de cinco años que no se presentan nuevas propuestas, y que el nivel de ocupación en la mayoría de los emprendimientos es escaso. La actual oferta inmobiliaria se ha modificado y tiende al desarrollo de barrios abiertos y de condominios: emprendimientos residenciales en propiedad horizontal, con servicios y amenidades, implantados en terrenos de superficie reducida, más económicos de mantener".

Además, se realizó un apunte especial por *"el caso del distrito ACRE 1 Emprendimiento Rodizio"*. Lo definen como *"bastante particular ya que se supone que su desarrollo produciría la fusión de Luján con Jáuregui. En realidad, estos campos de gran valor inmobiliario quedaron como espacios residuales donde la explotación agropecuaria está restringida y limitada por la prohibición de fumigaciones (glifosato) y ya no son utilizados para fines rurales, sino que se*

utilizan para fines recreativos y/o comerciales. Habría que contemplar y evaluar hasta dónde una urbanización privada con grandes espacios verdes y baja densidad de ocupación no es una manera "admisible" de conservar áreas verdes parquizadas en inmuebles rurales de gran valor patrimonial".

Otra observación expresa: *"Se menciona la creación de Distritos de Urbanización Social, los cuales estarían obligados a ser dotados de servicios de acuerdo a la Ley 8.912, por lo que los terrenos privados comprendidos en estos Distritos deberían esperar una inversión del Estado para su concreción. Un Estado que hace 20 años no construye viviendas sociales en el Partido de Luján".*

"La nueva Ley de Acceso al Hábitat parece el camino adecuado no solo para regularizar asentamientos existentes, sino para generar tierras urbanas orientando parte de la inversión privada a la creación de loteos destinados a viviendas sociales, mediante la aplicación del sistema de consorcios urbanísticos establecidos por esta Ley", agrega el texto de los funcionarios de Obras Públicas.

También reiteraron que "el [Banco de Tierras](#) ya fue aprobado por ordenanza 6467/2014 promulgada por decreto 1863 del año 2014". Y que "el COU permite en los distritos de mayor densidad la construcción de viviendas multifamiliares, exigiendo la instalación de biodigestores por cada parcela, debido al déficit de la actual red de agua potable y desagües cloacales".

Otro de los puntos refiere a "la eventual reubicación de la Terminal de Ómnibus" –cuestión que salió del debate participativo auspiciado por La Brújula-. Sobre esto, los funcionarios afirman: *"No es un tema que imprescindiblemente debe ser legislado por el COU".* En igual sentido, se refieren a los centros comerciales, quitando responsabilidad respecto de los proyectos para su ubicación: *"No se ha concretado aún la radicación de ninguna de las propuestas presentadas en el Municipio y los grandes equipamientos, shoppings o centros comerciales, por un tema de accesos y de circulación necesariamente tienden a ubicarse frente a las autopistas o vías principales de circulación".*

El abordaje en relación con la necesidad de trabajar en la prevención urbanística ante desbordes del río Luján también es sumamente laxo. Apenas indican que *"hay que tener en cuenta un hecho fundamental e inmodificable: la Villa de Luján fue fundada hace siglos junto al curso del río Luján y parte de la planta urbana histórica se desarrolló en su valle de inundación (...) Se podría estudiar la posibilidad de sancionar una ordenanza más restrictiva y/o establecer en zonas urbanas inundables cotas de edificación, superiores a las ya establecidas".*

Uno de los puntos más polémicos del resumido informe de la Secretaría de Casset es el de Participación. Fundamentalmente, porque la actual posición se contradice con la decisión de contratar y tener en cuenta la tarea de los profesionales de la UBA y, además, de la recomendación de La Brújula –avalada en la presentación de su informe final por los funcionarios presentes- de crear, por un lado, un COU de transición y, en paralelo, una comisión asesora multisectorial que inicie la elaboración de un plan estratégico. Lejos de esa postura, en el escrito que blanda el oficialismo en el Concejo Deliberante se indica que *"la participación ciudadana está representada por los concejales, que son los legisladores municipales, elegidos por el pueblo, de acuerdo a la Constitución en vigencia".*

A contramano de este escrito, en septiembre pasado, en la oficialización del acuerdo del Ejecutivo con La Brújula, públicamente el intendente Luciani decía: *"Es muy necesaria la tarea porque una de las prioridades que tenemos es contar con un COU. El trabajo de abrirlo a la comunidad es muy bienvenido para que puedan existir opiniones que influyan en las decisiones".*

El COU es un nuevo intento de corrupción del gobierno municipal

Un grupo de organizaciones políticas, sociales y estudiantiles difundieron un comunicado denunciando que el proyecto "favorece a los countryes, las inundaciones y las inmobiliarias", en tanto "restringe la posibilidad de acceso a la tierra para las familias trabajadoras de Luján". También pidieron por la puesta en marcha del Banco de Tierras.

Luján, 9 de abril de 2015, El Civismo -

<http://www.treslineas.com.ar/nuevo-intento-corrupcion-gobierno-municipal-n-1257793.html>

En el marco del tratamiento del nuevo Código de Ordenamiento Urbano (COU), un grupo de organizaciones políticas, sociales y estudiantiles difundieron un comunicado denunciando "otro intento de corrupción del gobierno municipal". El texto comienza señalando que "en las próximas semanas, el gobierno de Luciani intentará, otra vez, aprobar un Código de Ordenamiento Urbano que favorece a los countryes, las inundaciones y las inmobiliarias, entregando las mejores tierras a posibles compradores de altos niveles de ingreso, restringiendo al mismo tiempo la posibilidad de acceso a la tierra para las familias trabajadoras de Luján".

"Aunque parezca difícil de creer, hace pocos días, medios locales confirmaron la voluntad del Poder Ejecutivo de intentar aprobar el mismo Código de Ordenamiento Urbano que desde la actual gestión se presentó en el 2013, desconociendo el explícito rechazo que la comunidad de Luján demostró en aquel momento, las reformas que durante el 2014 propusieron diversas organizaciones, instituciones y familias de Luján, y las consideraciones de la ONG "La Brújula", por las que el mismo Municipio pagó más de 200.000 pesos", indicaron, en tanto se preguntaron "¿Qué intereses presionan al gobierno de Luciani a intentar semejante cosa?, ¿por qué una gestión paga un estudio que luego desestima? ¿Explicará este cambio de rumbo un nuevo acuerdo con algún fondo de inversión inmobiliario, como en el 2013 fue EIDICO?"

Las organizaciones recordaron que "hace un año y medio, el Concejo Deliberante del partido de Luján aprobó, mediante procedimientos bastante turbios, un proyecto de Código de Ordenamiento Urbano". "Dicho Código constituía una herramienta de poder para que sectores inmobiliarios bien específicos se favorecieran aún más de lo que lo hacen en la actualidad, en cuanto al uso de la tierra para barrios privados, clubes exclusivos de fin de semana, y loteos semicerrados", evaluaron.

"El HCD, por unanimidad, aprobó el lunes 30 de septiembre de 2013 dicho Código. Sin embargo, las irregularidades procedimentales de la sesión, la conexión de la aprobación con las inversiones de la Empresa EIDICO, publicadas en esas fechas por varios medios de comunicación, y sobre todo la presión popular, derivaron en que el propio intendente vetara la ordenanza. Desde ese momento, diversas organizaciones e instituciones nos pusimos a disposición para trabajar en el proyecto del COU, con el objetivo de que la comunidad pueda realizar aportes y consideraciones", completaron.

Sin embargo, continuaron, "dos meses más tarde, luego de una misteriosa desaparición y posterior aparición del expediente del COU, los concejales volvieron a poner sobre tablas el tratamiento de la medida. Varias organizaciones y vecinos de Luján nos convocamos para impedir la votación, puesto que no se había garantizado ni la publicidad, ni la posibilidad mínima de participación popular. Luego de varias jornadas de protesta y vigilia en las que los ediles intentaron acciones que rozaron lo vergonzoso para aprobar la ordenanza (como reunirse un domingo feriado 8 de diciembre por la mañana), las diferentes organizaciones, instituciones y vecinos de Luján logramos frenar el tratamiento del COU, mostrando un verdadero ejemplo de participación política ciudadana".

Pasada esta instancia, "en el mismo mes de diciembre de 2013, llegamos a un acuerdo con los concejales, a partir del cual las organizaciones sociales y políticas pudimos participar del debate y construcción del COU. Es así que durante 2014 asistimos a las reuniones a las que fuimos convocados, colaboramos en la publicidad del proyecto para que sea debatido, e hicimos aportes por escrito que requirieron semanas de análisis por parte de distintos vecinos y profesionales". "A mitad del 2014, la Comisión de Urbanismo respondió a la necesidad de encarar el proceso de debate participativo, contratando el asesoramiento y dirección del grupo

de estudios La Brújula, vinculado a la UBA. Este trabajo tuvo un costo de 120.000 pesos, dinero que salió de los bolsillos del pueblo de Luján, ya que fue pagado por el Municipio, quien además desconoció la capacidad que la Unlu tiene para afrontar dicho tipo de trabajos", añadieron.

"Distintas organizaciones participamos de la propuesta de análisis de La Brújula, presentando propuestas, debatiendo en los talleres y presenciando el informe final. En el mencionado informe, La Brújula sugiere, entre otras cosas, avanzar en un COU de transición (que debería estar siendo tratado), mientras se sigue trabajando en el definitivo, dada la complejidad de la medida, y la cantidad de variables a tener en cuenta", retomaron, al tiempo que cuestionaron que "hace pocos días, el Poder Ejecutivo, a través de un informe repudiable, desestimó todo el trabajo realizado por cientos de vecinos, organizaciones sociales y políticas y por La Brújula, y planteó avanzar en el tratamiento del mismo escandaloso COU del 2013".

"¿No les alcanzaron cinco inundaciones en un año, vinculadas por distintos estudios al modelo de desarrollo inmobiliario de los partidos aguas abajo (Pilar, Tigre), para comprender que Luján no puede copiar ese modelo de ciudad?", cuestionaron. "Hace tres años que desde el Municipio no pueden encontrar en Luján un sitio para la construcción de viviendas del programa PROCREAR alternativas al predio de la calle Belgrano. Hace dos años que más de 500 familias de Luján accedieron por sorteo al programa PROCREAR para compra de terreno y construcción, y quedaron abandonados a la especulación inmobiliaria sin ninguna intervención de la Municipalidad. Por otra parte, recordaron Una semana después de la última inundación, el Estado Nacional se comprometió a financiar la construcción de 250 viviendas, y van meses de inacción del Ejecutivo Municipal para gestionar tierra para construir las", agregaron.

"El Código que quieren aprobar no trabaja sobre estas enormes deudas pendientes que tiene la ciudad, sino que intenta imponer los intereses de los negocios inmobiliarios. Nuestra voluntad nunca fue impedir que exista un Código de Ordenamiento Urbano para Luján, y es por eso que durante todo el año pasado fuimos parte de un trabajo colectivo, que se intenta tirar por la ventana con estas nuevas maniobras. Entendemos que la decisión de aprobar un Código de Ordenamiento Urbano debe tomarse con transparencia en cuanto a los mecanismos democráticos, poniendo como central una concepción de la tierra como bien de uso social, y fomentando la participación de las distintas expresiones e instituciones de la comunidad local", sostuvieron, mientras que subrayaron que "no vamos a dejar de luchar para que Luján sea para todos y todas los que trabajan y quieren vivir aquí. Los poderes Ejecutivo y Legislativo no deben estar al servicio de los intereses económicos concentrados, ni favorecer la especulación inmobiliaria".

Por tales motivos, exigieron al gobierno que encabeza Oscar Luciani que "respete el trabajo realizado durante todo el 2014 en cuanto al COU; que se ponga en marcha el Banco de Tierras, aprobado por ordenanza el 18 de diciembre de 2014; que se de tratamiento al proyecto de ordenanza sobre Plus valor Urbano, que permitirá capturar parte de la valorización inmobiliaria que se realiza exclusivamente por la acción urbanística del Estado". "¡Por un COU al servicio del pueblo trabajador! ¡Tierra para vivienda y producción local de alimentos! Basta de gobernar a escondidas y de espaldas al pueblo", concluyeron.

Suscriben el comunicado: Movimiento Popular Patria Grande, Frente Universitario de Luján en el MULCS, CTA Autónoma-Luján, Inundados de Luján, Bachillerato Popular Carlos Fuentealba, Centro Cultural José Artigas, Espacio de Lucha Territorial Río Bravo, Cooperativa "Acción Cooperativa para el Cambio Social" Ltda., Cooperativa de Trabajo "Los Vencedores Vencidos" Ltda., Cooperativa de Trabajo "Crece desde el Pie" Ltda., Cooperativa de Trabajo "Dario y Maxi" Ltda., Cooperativa de Trabajo "Trabajo, Dignidad, Cambio Social" Ltda., Sociedad de Fomento del Barrio Padre Varela, Sociedad de Fomento del Barrio Ameghino.

Este COU sólo va a beneficiar a unos pocos que tienen mucho

Guadalupe Ledesma, referente de Patria Grande, se refirió a la situación que atraviesa el debate por el nuevo Código de Ordenamiento Urbano. Cuestionó el informe donde el Departamento Ejecutivo se refiere al trabajo realizado meses atrás por los profesionales de La Brújula.

Lujan, 11 de abril de 2015, El Civismo Digital

<http://www.elcivismo.com.ar/nota.php?nota=20187>

Días atrás, El Civismo Digital difundió el contenido de un escrito confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos donde esa área del Departamento Ejecutivo cuestiona con dureza el trabajo efectuado por La Brújula sobre el nuevo COU. El grupo de profesionales de la UBA, contratado por el propio Municipio, mantuvo una postura crítica hacia el actual proyecto y estableció modificaciones estructurales.

En ese contexto, desde el movimiento Patria Grande, integrado por sectores que encabezaron en 2013 la oposición al intento desesperado de aprobar un COU cargado de irregularidades, solicitaron a EL CIVISMO expresar su postura. Una de sus referentes, Guadalupe Ledesma, opinó que "lo que está tratando de hacer el Departamento Ejecutivo es muy poco serio".

- ¿Quedaron conformes con el informe final de La Brújula?

- En principio debemos decir que para nosotros estuvo bien la realización de un relevamiento a cargo de un grupo de profesionales para valorar la participación popular. El saldo de la intervención de distintas organizaciones y de diferentes actores de la sociedad nos parece positivo. Con los resultados estamos bastante de acuerdo. Nos parece que tiene que haber una regulación, la inclusión de zonas para viviendas sociales. También nos parece que el COU no puede favorecer la especulación inmobiliaria.

- Para el Departamento Ejecutivo el debate ya está concluido.

- Estamos muy indignados con esa cuestión porque nosotros pedimos la participación popular después del problema que se generó en diciembre de 2013 y, tanto los concejales como los funcionarios, se comprometieron a realizar audiencias públicas y a brindar espacios de participación. Ahora quieren aprobar el mismo COU que fue vetado por el intendente y que luego se quiso aprobar un domingo feriado, levantando un manto de sospecha. Por eso creemos que lo que está tratando de hacer el Departamento Ejecutivo es muy poco serio.

- ¿Qué opinan de los cuestionamientos que presentó el Departamento Ejecutivo al informe de La Brújula?

- Varias cosas nos llaman la atención. Primero la contradicción que existe en plantear que el informe de La Brújula no es técnico sino ideológico, cuando en realidad cualquier normativa conlleva una definición ideológica y política. Nos parece que el diagnóstico que hace La Brújula es técnico, pero desde un posicionamiento que concibe a la tierra como un derecho social y no como una mercancía. Esa es una concepción ideológica acertada, porque la tierra no debe estar para hacer negocios inmobiliarios sino para que la utilice la sociedad en su conjunto y no unos pocos. Por otro lado, el Ejecutivo dice que no deben incluirse en el COU zonas para viviendas sociales porque con la Ley de Hábitat y el Banco de Tierras alcanza. En realidad, esas herramientas deben ser coherentes y tener solución de continuidad, por eso no podemos tener un COU que vaya a trasmano de otras ordenanzas presentadas. Del informe también nos llama la atención que el Ejecutivo diga que hace cinco años que no se presentan proyectos para emprendimientos de barrios cerrados, algo que la realidad desdice todo el tiempo. El COU que quisieron aprobar y que quieren aprobar ahora fomenta la instalación de esos barrios.

- ¿A qué atribuyen esta actitud del Ejecutivo de primero fomentar el trabajo de La Brújula pero luego cuestionar sus conclusiones?

- Quizás lo sorprendente del informe de La Brújula es que no hizo algo a favor de lo que ellos esperaban. Supongo que a través de La Brújula el Ejecutivo quiso legitimar el COU que pretendía aprobar, pero La Brújula no legitimó ese COU sino que propuso un COU de transición. Creo que en ese punto reside la cuestión. Muchas veces se hacen estos informes

técnicos para avalar una decisión política ya tomada, y en este caso creo que la definición era aprobar el mismo COU que se presentó en 2013. La Brújula, en cambio, expresó otro diagnóstico.

- ¿Les llamó la atención la escasa participación de concejales y funcionarios en las encuestas de La Brújula?

- Creo que tiende a lo mismo. La escasa participación me parece que obedece a que con el trabajo de La Brújula buscaban legitimar la aprobación del COU. Nos parece que en general a los concejales les cuesta abrir el juego a la participación de las organizaciones y del pueblo, algo que se debe ir cambiando de a poco. Nosotros siempre pedimos ser parte de la conformación del COU, pero como nunca nos tuvieron en cuenta llegamos a la instancia de diciembre de 2013. Habíamos pedido una audiencia con la Comisión de Urbanismo antes de que se tratara y aprobara. Pero ningunearon esa posibilidad. Después de eso acordamos participar, pero igual costó mucho.

- ¿Qué perspectiva visualizan para el corto plazo con respecto al COU?

- Por un lado creemos fundamental que, tanto el Ejecutivo como el Deliberativo, revean esta actitud, sopesen bien lo que están haciendo porque este COU solamente va a beneficiar a unos pocos que tienen mucho y no va a beneficiar al pueblo de Luján en general. Creo que hay que llamar nuevamente al diálogo para trabajar en un COU de transición. Vamos a seguir luchando para que el COU que se quiso aprobar en 2013 no sea aprobado. Por otro lado, La Brújula expresa en el informe que la población en general tiene un total desconocimiento de lo que es el COU. En eso la Municipalidad debe hacer algo para difundir el tema porque le compete a toda la población. Entendemos que hay mucha gente que piensa que aprobando el COU se van a beneficiar porque lo necesitan para un loteo. No estamos en contra de que exista un COU. De hecho, estamos bregando por eso. Pero las cosas deben realizarse bien y creemos que este COU no va a servir para que se beneficien los sectores que nunca salen beneficiados

¿Insisten con aprobar casi el mismo Código de Ordenamiento Urbano que estuvo sospechado por el presunto pago de sobornos?

A ciencia cierta se desconoce qué tratamiento pretenderían darle durante la sesión de mañana jueves al COU, la Ordenanza que sobre el final del 2013 aprobaron por unanimidad, una normativa que fundamentalmente buscaba beneficiar emprendimientos inmobiliarios multimillonarios y que éste intendente tuvo que vetar ante el escándalo que se desató en el recinto, cuando a escondidas quisieron arremeter con una penosa medida que está sospechada de actos de corrupción.

Luján, 15 de Abril de 2015, www.agenciaciudadana.com.ar

http://www.agenciaciudadana.com.ar/noticia_id.php?idnota=11925

Según diferentes fuentes deliberativas, el Concejel radical Carlos Pedro Pérez y el Secretario de Obras y Servicios Públicos Javier Casset, de la misma extracción política, serían los más entusiasmados por lograr una nueva aprobación en el recinto. Incluso en los pasillos del palacio municipal retumban rumores sobre que "la familia Casset" o personas estrechamente ligadas a esta "familia" serían propietarios de campos que podrían ser loteados, aumentándose así exponencialmente sus valores inmobiliarios.

Las fotos muestran el escándalo desatado cuando en una última y varias veces postergada sesión a finales de 2013 convocado por Hilda Colombo, y por recomendación de Carlos Pedro Pérez, se convocó a Javier Casset, quien justificó aquel COU que luego fue VETADO por Oscar Luciani, dado que "el Intendente no quiso quedar pegado...". Pero, fueron sus propios concejales y funcionarios "quienes se prendieron de la cometa".

Se desconoce por el momento qué es lo que se pretendería tratar en la sesión a realizarse mañana jueves, pero, hasta el momento lo que se sabe es que el oficialismo y algunos ediles “cómplices” con un inusitado entusiasmo buscarían la manera de aprobar el COU, presuntamente beneficiando a varios propietarios de campos que conforman el cordón verde de la ciudad, para que loteen esas fracciones de tierra, incluidos algunos terratenientes estrechamente relacionados con ediles y funcionarios municipales, por lo que algunos consideraron que “no dan puntada sin hilo”, más aún porque esta gestión municipal no daría espacios a recomendaciones realizadas por la UBA, que participó a través de La Brújula, un ámbito que estudió el tema e hizo algunas conclusiones interesantes sobre cómo y hacia donde debe crecer la ciudad de Luján.

Resta ver mañana qué es lo que dicen durante la sesión la mitad del HCD que en su momento votó por la afirmativa, en medio de fuertes denuncias de corrupción, situación por la que ninguno de los ediles se sintió afectado en su buen nombre y honor, por lo que ahora con la misma cara de piedra pretenden aprobar prácticamente la misma normativa, salvo algunas diferencias cosméticas que no hacen a la cuestión de fondo.

Recordemos que fuimos quien mencionamos en su momento que el Concejal Carlos Pedro Pérez era invitado a tomar café por empresarios que luego terminaron filtrando datos sobre cómo habían sido las negociaciones y acuerdos para lograr la aprobación del Código de Ordenamiento Urbano, los mismos empresarios que detallaron donde y como era el lugar donde se habrían reunido para cerrar trato a su turno, e inmediatamente se logró la tan cuestionada aprobación por unanimidad.

En este marco, algunos ediles consultados consideraron que cualquier aprobación del Código de Ordenamiento Urbano no debería hacerse durante esta gestión a pocos meses de concluir el mandato, porque ello condicionaría a próximas gestiones. Dado que la mitad de los ediles que integran este Concejo Deliberante ya vienen de un escandaloso tratamiento del tema que terminó por el veto que propinó el Departamento Ejecutivo ante semejante batifondo que se armó en el recinto y en la opinión pública.

Mientras crecen las críticas, el Ejecutivo mantiene su intención de aprobar el COU

Los profesionales de La Brújula respondieron a los cuestionamientos que algunos funcionarios plantearon al informe presentado el año pasado. Por su parte, el Departamento Ejecutivo mantiene la decisión de avanzar con el tratamiento dentro del Concejo Deliberante.

Lujan, 17 de abril de 2015, El Civismo

<http://www.elcivismo.com.ar/nota.php?nota=20270>

Cuando a fines del año pasado el grupo de profesionales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), conocido como La Brújula, entregó el trabajo final de consulta sobre el proyecto de Código de Ordenamiento Urbano (COU), se acordó la conformación de una comisión asesora que permitiera trabajar en el tema y lograr una norma de transición.

La Brújula, por medio de una ronda de consultas a diversos actores sociales, abrió una instancia de participación que aportó propuestas de modificaciones sustanciales al texto original. Sin embargo, el propio gobierno que en su momento auspició el desembarco de los profesionales, decidió desestimar las sugerencias y funcionarios de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos elevaron en febrero al Concejo Deliberante un texto donde se cuestionan con dureza las propuestas de La Brújula.

Por estos días, además, continúan las reuniones en distintas comisiones y también con instituciones interesadas en el COU (el Colegio de Arquitectos).

Los profesionales de La Brújula respondieron mediante una [Declaración](#) a los distintos aspectos criticados por el Departamento Ejecutivo. Luego de otras consideraciones técnicas, desde La Brújula sostuvieron que "la comunicación no menciona ni hace mención alguna a cuestiones muy importantes como las irregularidades administrativas detectadas, ni la comisión asesora, ni cuestiones que son fundamentales para transparentar el proceso y lograr la deseada adhesión de los vecinos para la aprobación de la norma".